

ESCRITURA PÚBLICA No. 2014-17-01-63-P00452

Factura No.: 0005432

NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMERCIANTES AUTONOMOS ASOCOTRASBA
COMERCIALIZADORA AUTOASO S.A.**

OTORGADA POR: VALDEZ GUAYAQUIL JORGE IGNACIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y nueve de Enero del dos mil quince , ante mí, DOCTOR CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA, NOTARIO PUBLICO SEXAGESIMO TERCERO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía COMERCIANTES AUTONOMOS ASOCOTRASBA COMERCIALIZADORA AUTOASO S.A., el/la señor(a) VALDEZ GUAYAQUIL JORGE IGNACIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ANDRANGO LEMA NANCY MILADIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TULLUMIQUINGA MARIA TERESA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARIAS MOLINA GLORIA MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONCAYO TUL RITA MERCEDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con

domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TORRES SIMBAÑA JOSE GERMAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ANALUISA RIOS BLANCA JUDITH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) POZO FLORES YOLANDA MARLENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CRUZ QUINALUISA JENNY SOLEDAD, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) POSSO FLORES BLANCA ESPERANZA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ GOMEZ MARIA DE LOURDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUAYAQUIL MORALES LAURA JUDITH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TIPANTUÑA BERMEO MARIA DOLORES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ POSSO VIVIANA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TORRES COLLAGUAZO ROBERT GERMAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAZA BENAVIDES CARMEN DE LOURDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y

las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VALDEZ GUAYAQUIL JORGE IGNACIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ANDRANGO LEMA NANCY MILADIS	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
TUL LLUMIQUINGA MARIA TERESA	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
ARIAS MOLINA GLORIA MARIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MONCAYO TUL RITA MERCEDES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TORRES SIMBAÑA JOSE GERMAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ANALUISA RIOS BLANCA JUDITH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
POZO FLORES YOLANDA MARLENE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CRUZ QUINALUISA JENNY SOLEDAD	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
POSSO FLORES BLANCA ESPERANZA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SUAREZ GOMEZ MARIA DE LOURDES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUAYAQUIL MORALES LAURA JUDITH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TIPANTUÑA BERMEO MARIA DOLORES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SUAREZ POSSO VIVIANA ELIZABETH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TORRES COLLAGUAZO ROBERT GERMAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CAZA BENAVIDES CARMEN DE LOURDES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TORRES COLLAGUAZO HERNAN PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VALDEZ GUAYAQUIL MYRIAN DEL PILAR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CRUZ QUINALUISA WILMA DEL CONSUELO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VIVANCO CUMBAL JUANA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CEDEÑO VILLEGAS LUCIA ISABEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CAMPOS SARMIENTO CARMEN BEATRIZ	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
COLLAGUAZO SIMBAÑA MARIA ROSARIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
VALDEZ GUAYAQUIL PAULINA PATRICIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

personales derechos; el/la señor(a) TORRES COLLAGUAZO HERNAN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDEZ GUAYAQUIL MYRIAN DEL PILAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CRUZ QUINALUISA WILMA DEL CONSUELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VIVANCO CUMBAL JUANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CEDEÑO VILLEGAS LUCIA ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAMPOS SARMIENTO CARMEN BEATRIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) COLLAGUAZO SIMBAÑA MARIA ROSARIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDEZ GUAYAQUIL PAULINA PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es COMERCIAN TES AUTONOMOS ASOCOTRASBA COMERCIALIZADORA AUTOASO S.A.. **Artículo Segundo**

(2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El

objeto de la compañía consiste en: VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO: ACTIVIDADES DE PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE (BAZAR) ETCÉTERA.

En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de**

las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la**

administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
---------------------------	--------------------	------------------	----------------	-------------------

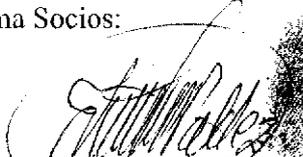
suscriptores				
VALDEZ GUAYAQUIL JORGE IGNACIO	37	37.0	37.0	0.0
ANDRANGO LEMA NANCY MILADIS	33	33.0	33.0	0.0
TUL LLUMQUINGA MARIA TERESA	33	33.0	33.0	0.0
ARIAS MOLINA GLORIA MARIA	33	33.0	33.0	0.0
MONCAYO TUL RITA MERCEDES	33	33.0	33.0	0.0
TORRES SIMBAÑA JOSE GERMAN	33	33.0	33.0	0.0
ANALUISA RIOS BLANCA JUDITH	33	33.0	33.0	0.0
POZO FLORES YOLANDA MARLENE	33	33.0	33.0	0.0
CRUZ QUINALUISA JENNY SOLEDAD	33	33.0	33.0	0.0
POSSO FLORES BLANCA ESPERANZA	33	33.0	33.0	0.0
SUAREZ GOMEZ MARIA DE LOURDES	33	33.0	33.0	0.0
GUAYAQUIL MORALES LAURA JUDITH	33	33.0	33.0	0.0
TIPANTUÑA BERMEO MARIA DOLORES	33	33.0	33.0	0.0
SUAREZ POSSO VIVIANA ELIZABETH	33	33.0	33.0	0.0
TORRES COLLAGUAZO ROBERT GERMAN	33	33.0	33.0	0.0
CAZA BENAVIDES CARMEN DE LOURDES	33	33.0	33.0	0.0
TORRES COLLAGUAZO HERNAN PATRICIO	33	33.0	33.0	0.0
VALDEZ GUAYAQUIL MYRIAN DEL PILAR	33	33.0	33.0	0.0
CRUZ QUINALUISA WILMA DEL CONSUELO	37	37.0	37.0	0.0
VIVANCO CUMBAL JUANA	33	33.0	33.0	0.0
CEDEÑO VILLEGAS LUCIA ISABEL	33	33.0	33.0	0.0
CAMPOS SARMIENTO CARMEN BEATRIZ	33	33.0	33.0	0.0
COLLAGUAZO SIMBAÑA MARIA ROSARIO	33	33.0	33.0	0.0
VALDEZ GUAYAQUIL PAULINA PATRICIA	33	33.0	33.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CRUZ QUINALUISA WILMA DEL

CONSUELO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VALDEZ GUAYAQUIL JORGE IGNACIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario, se ratifican y firman, junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

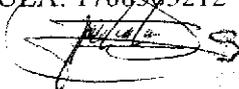

VALDEZ GUAYAQUIL JORGE IGNACIO
CEDULA: 1711050565

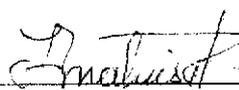

ANDRANGO LEMA NANCY MILADIS
CEDULA: 1709527632


TUL LLUMIQUINGA MARIA TERESA
CEDULA: 1701078345

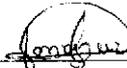

ARIAS MOLINA GLORIA MARIA
CEDULA: 1702667401


MONCAYO TUL RITA MERCEDES
CEDULA: 1708503212


TORRES SIMBAÑA JOSE GERMAN
CEDULA: 1705256616


ANALUISA RIOS BLANCA LIDIA
CEDULA: 1706989520


POZO FLORES YOLANDA MARLENE
CEDULA: 1001919511


CRUZ QUINALUISA JENNY SOLEDAD
CEDULA: 1715670996

[Signature]

POSSO FLORES BLANCA ESPERANZA
CEDULA: 1001607553

[Signature]

SUAREZ GOMEZ MARIA DE LOURDES
CEDULA: 1705235487

[Signature]

GUAYAQUIL MORALES LAURA ELIZABETH
CEDULA: 1704081841

[Signature]

TIPANTUNA BERMEO MARIA DOLORES
CEDULA: 1704543287

[Signature]

SUAREZ POSSO VIVIANA ELIZABETH
CEDULA: 1721400099

[Signature]

TORRES COLLAGUAZO ROBERT GERMAN
CEDULA: 1710113570

[Signature]

CAZA BENAVIDES CARMEN DE LOURDES
CEDULA: 1705184925

[Signature]

TORRES COLLAGUAZO HERNAN PATRICIO
CEDULA: 1707495410

[Signature]

VALDEZ GUAYAQUIL MYRIAN DEL PILAR
CEDULA: 1708134521

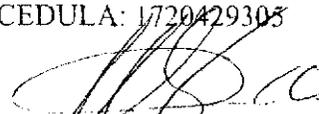
[Signature]

CRUZ QUINALUISA WILMA DEL COMPLEJO
CEDULA: 1714132071

[Signature]

VIVANCO CUMBALEANA
CEDULA: 1702963123

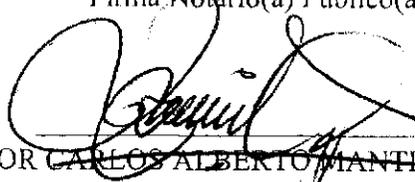

CEDENO VILLEGAS LUCIA ISABEL
CEDULA: 1720429305


CAMPOS SARMIENTO CARMEN BEATRIZ
CEDULA: 0906300710

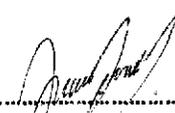
COLLAGUAZO SIMBAÑA MARIA ROSARIO
CEDULA: 1715932768


VALDEZ GUAYAQUIL PATRICIA
CEDULA: 1708485949

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA
Identificacion: 1709886889

RAZON: En este momento la señora COLLAGUAZO SIMBAÑA MARIA ROSARIO, manifiesta no saber firmar, por lo que deja impresa la huella digital del dedo pulgar de su mano derecha, firmando a su ruego el testigo instrumental señor NORIEGA TIPANTUÑA WILSON ROLANDO, junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


NORIEGA TIPANTUÑA WILSON ROLANDO
CEDULA: 1720315322

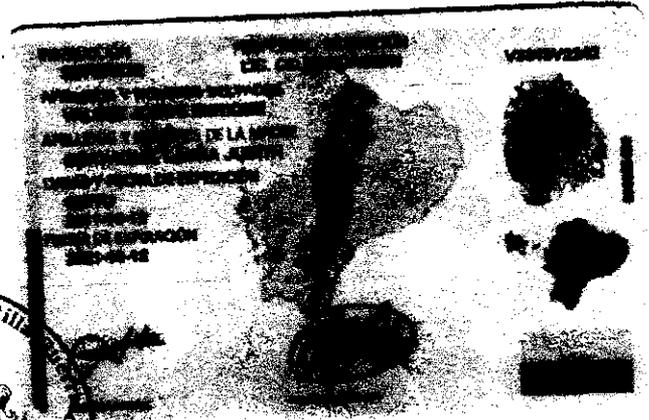
Firma Notario Público:


DOCTOR CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA
Identificacion: 1709886889

CARLOS
ALBERTO
MANTILLA
A
GUERRA

Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO
MANTILLA GUERRA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000080160,
cn=CARLOS ALBERTO
MANTILLA GUERRA
Fecha: 2015.01.29 13:03:13
-05'00'

Es fiel copia del original



REPUBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1711000005

001 - 0212

NÚMERO DE CERTIFICADO
VALDEZ GUAYACQUE JORGE FERNANDO

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CONCURRENCIA
1

ZONA
2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Day fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

[Signature]
9 ENE 2015



Dr. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 170952763-2 002 - 0014
ANDRANGO LEMA NANCY MILADIS
 PICHINCHA QUITO
 ALANGASI ALANGASI
 DUPLICADO USD: 9
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
 4066514 28/10/2014 16:04:17
4066514

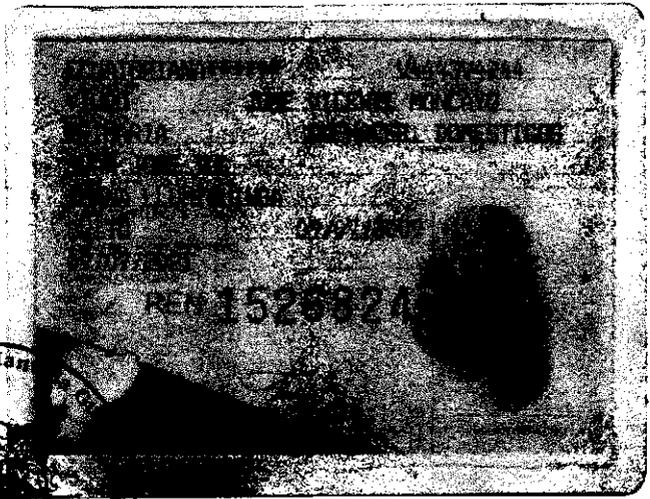
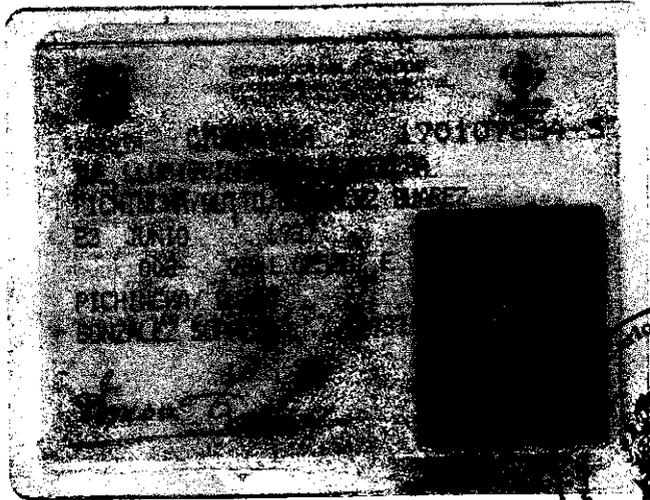
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 JENE 2015



Dr. **Carlos A. [Name]**
 NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 ENE 2015



Dr. MGR. Carlos A. Manríquez Guerra
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION VERIFICACION
 No. 170266740-1

ESTADO DE
 VERIFICACION
 NOMBRES Y APELLIDOS
 ARIAS MOLINA GLORIA MARIA

SEXO F
 ESTADOCIVIL CASADA
 ESTADO CONYUGAL EN LA FECHA DE VERIFICACION

INSTRUCCION
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-01-28

PROFESION / OCUPACION
 VERIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0243
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ARIAS MOLINA GLORIA MARIA

1702667401
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

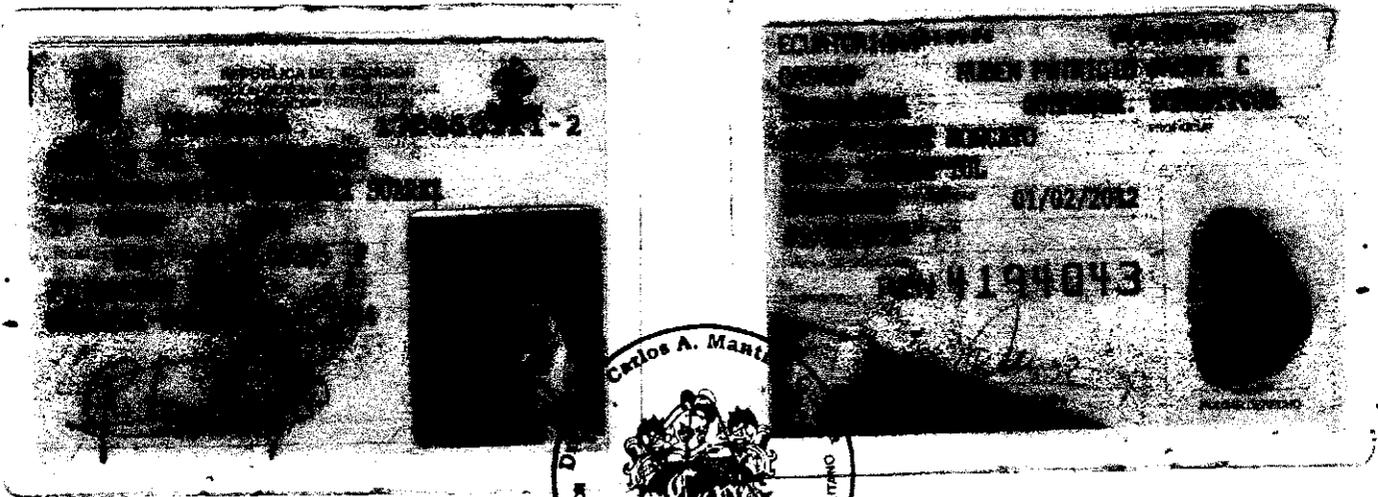
CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONOCOTO
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

LA SECRETARÍA DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #...A...fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, 29 ENE 2015
 Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO DEL SEGUNDO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0251 **1708503212**
NÚMERO DE CERTIFICADO GÉDULA
MONCAYO TUL RITA MERCEDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Day fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, **29 ENE 2015**

[Signature]
Dr. Mgtr. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO DEL VIGÉSIMO TERCERO DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

170525661-6

CELEBRACION
 CIUDADANIA
 ESTADUAL Y HOMBRER
 UNIFORME
 FECHA DE EMISION
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE TORRES SIMBANA JOSE GERMAN
 CANTON QUITO

IDENTIFICACION
 DE LA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SUJETA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE EXPIRACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025
025 - 0035
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1705256618
 CÉDULA
TORRES SIMBANA JOSE GERMAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JUPIA
 PARROQUIA

1
 3
 ZONA

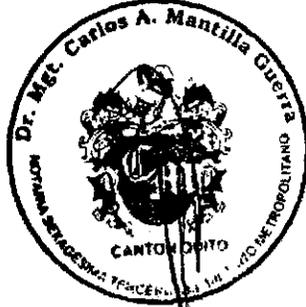
1) PRESIDENTE DE LA JUNA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #...tojas utiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,



29 ENE 2015
 Dr. Mgr. Carlos A. Viana Guerra
 NOTARIO SEGUNDO TERCER DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0173 **170880000**

CONDOMINIO CERTIFICADO **GRUPO**
ANILINA ROS BLANCA JUDITH

PERSONA	ORGANIZACIÓN	0
INDIVIDUAL	COLECTIVA	1
OTRO	OTRO	2

[Handwritten Signature]

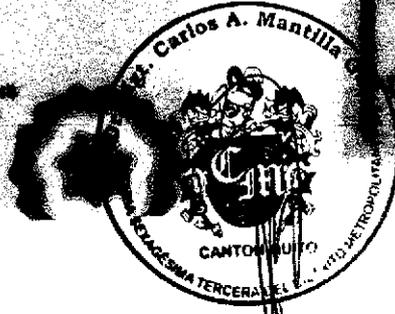
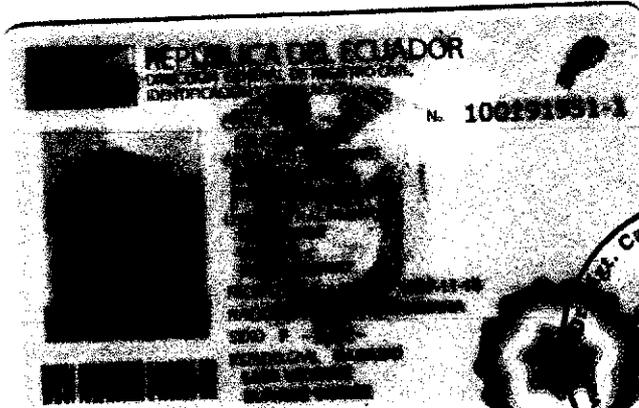
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en #...fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 ENE 2015



Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
 CEXAGÉSIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO REGIONAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 8254 **1001919511**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

POZO FLORES YOLANDA MARLENE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA MELBARGO QUIVEDO 4
QUITO CANTÓN ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

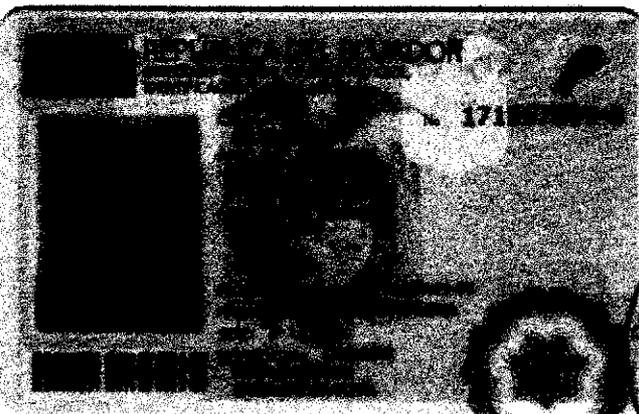
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,



29 FEB 2015

Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SECCIONAL TERCER CÍRCULO NOTARIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



RESTRICCION	IMPRESION / COPIACION	COPIACION / IMPRESION	MESSAJES
APellidos y nombres del padre			
OTROS NOMBRES LINE			
APellidos y nombres de la madre			
COMPANEROS EN AMBULANCIA			
LUGAR Y FECHA DE EMISION			
TIPO			
2014-12-18			
FECHA DE EXPIRACION			
2014-12-18			



CERTIFICADO DE VERIFICACION
 REGIONES SECCIONALES 2A-FB-0014

021-0238 1718270000

NOMBRE DE IDENTIFICADO USUARIA
CRUZ GONZALESA JENNY SOLEDAD

RESIDENCIA DISTRITO
 QUITO SAN PEDRO DEL NOROCCIDENTE

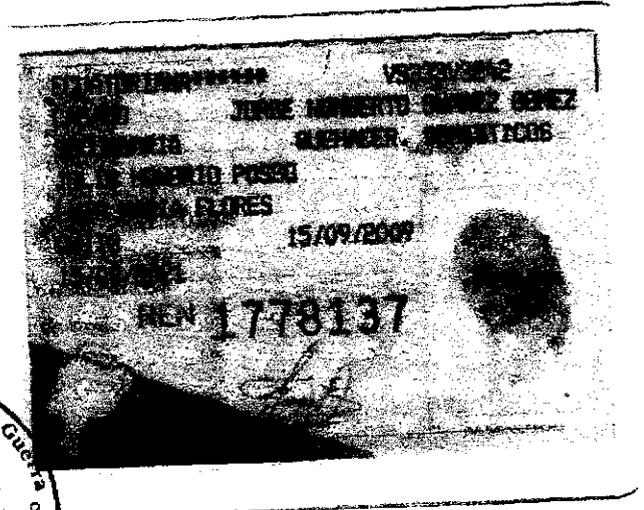
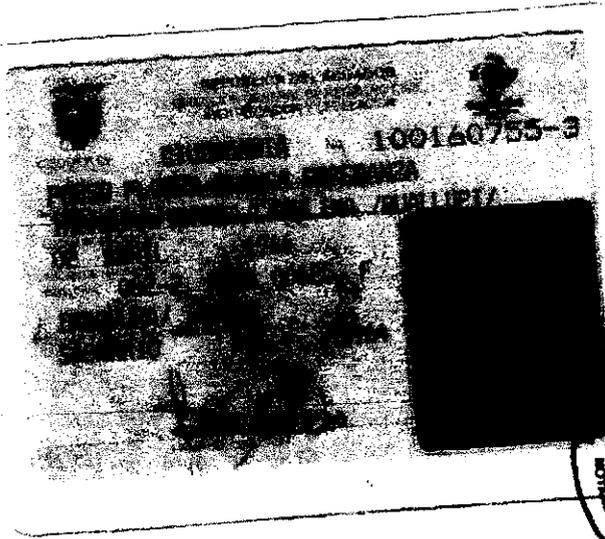
CANTON PROVINCIA
 QUITO AZUAY

Diana Rojas
 DIRECTORA GENERAL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido

Quito a, **29 ENERO 2015**

[Signature]
 Dr. Mgtr. Carlos A. Mantilla Guerra
 METARIO SEVAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **012-0200**
1001007503
 CÉDULA
POSSO FLORES BLANCA ESPERANZA

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 BILIBARDO QUEVEDO
4
 ZONA

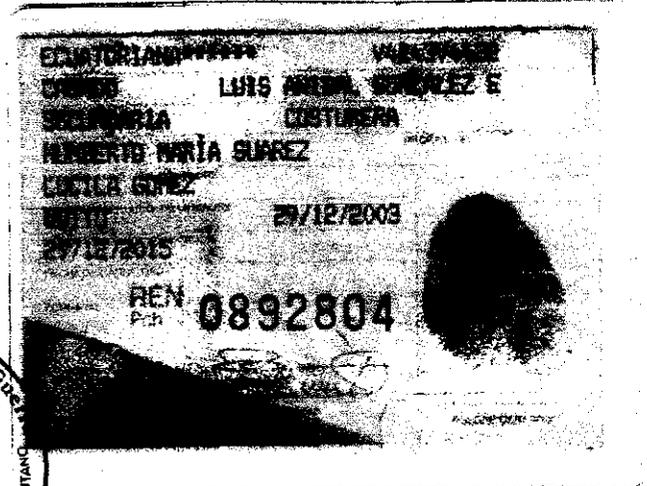
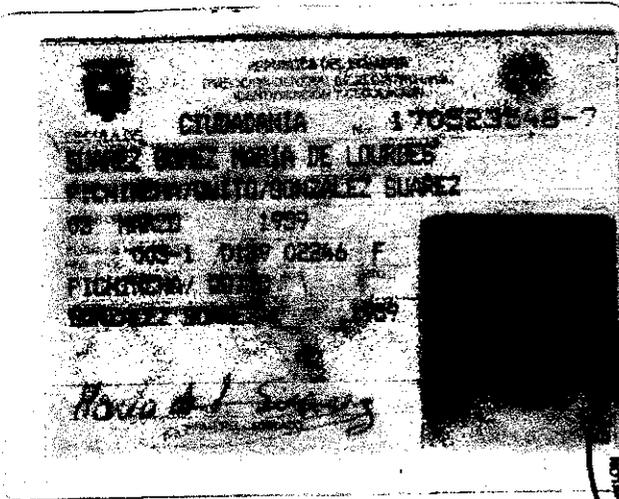
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,



29 ENE 2015
[Signature]
 Dr. Mat. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO DE LA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0138 **1706236487**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ GÓMEZ MARIA DE LOURDES

PIEZINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	2
GOFTO	PROBLEA	ZONA
CANTÓN		

Dr. *[Signature]*
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Day fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,



29 FEB 2015
[Signature]
Dr. **M. Carlos A. Mantilla Guerra**
NOTARIO SEGUNDO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 170408184-1
 GUAYACUIL MORALES LAURA JUDITH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 30 MARZO 1942
 001- 0532 01568 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1942
Laura de Pallas

ECUATORIANA ***** VI338V8222
 CASADO JORGE VALDEZ
 PRIMARIA QUENECER. DOMESTICOS
 SEGUNDO GUAYACUIL
 JUAN MORALES
 QUITO 25/09/2003
 25/09/2015
 REN 0811285
 Pch



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #...fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibidas.

Quito a,

29 ENE 2015



Dr. Mg. Carlos A. Medina Guerra
 NOTARIO PÚBLICO TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN METROPOLITANA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

N. 170454328-7

ESTADO CIVIL
 NOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 NOMBRE DEL PADRE
 NOMBRE DE LA MADRE

IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

PRESENTE Y NOMBRES DEL PADRE
 TIPANTUÑA BERMEO FRANCISCO

PRESENTE Y NOMBRES DE LA MADRE
 BERMEO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2018-02-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

069 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069 - 0279 1704543287
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIPANTUÑA BERMEO MARIA DOLORES

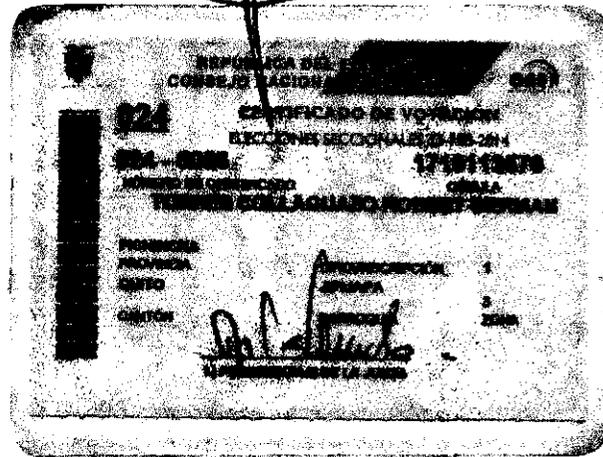
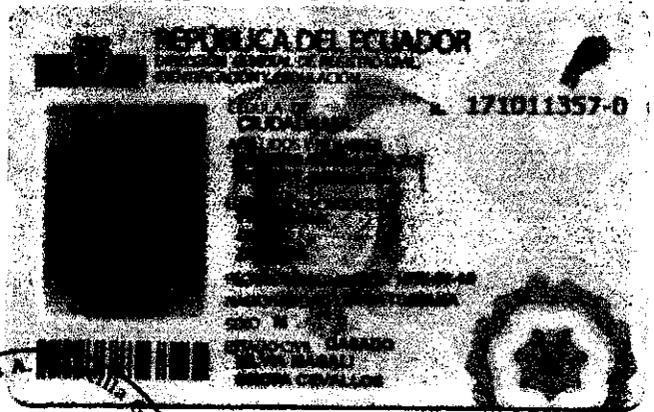
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CHIMBACALLE	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, **29 ENE 2015**

[Signature]
 Dr. **Carlos A. Mantilla Guerra**
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
 INSTITUTO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



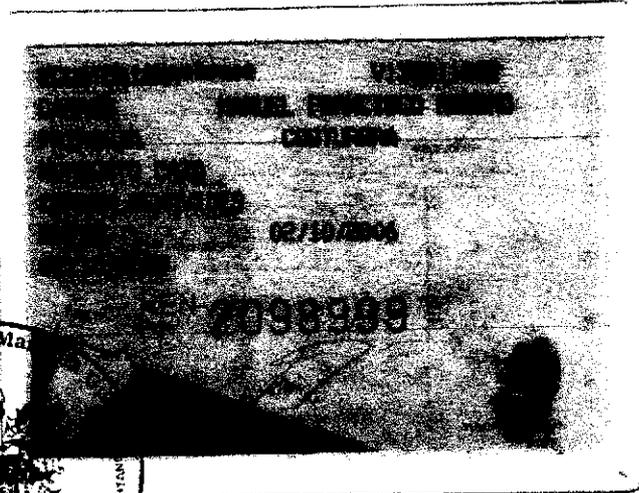
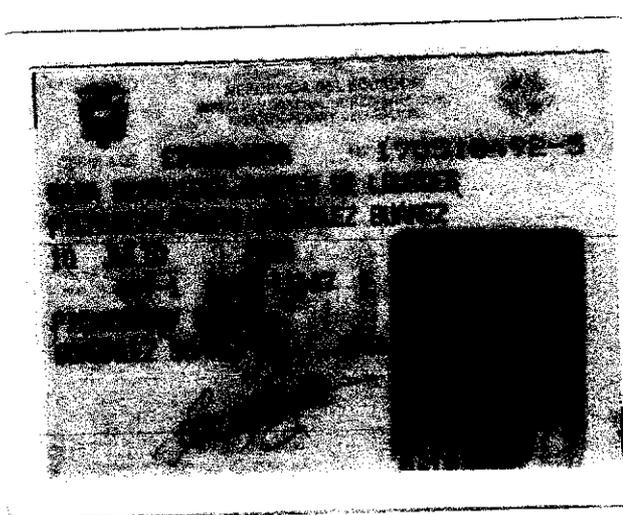
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 ENE 2015



Dr. Mg. Carlos A. Guerra
Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
NÚMERO DE CERTIFICADO
006 - 0285

1706184825
CÉDULA
CAZA BENAVIDES CARMEN DE LOURDES

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
QUITO	CENTRO METROPOLITANO	4
CANTÓN	METROPOLITANA	ZONA

1) Presidente de la Junta

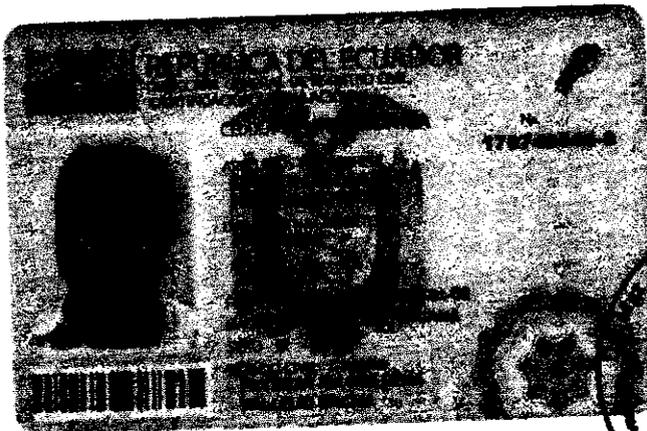
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 ENE 2015



Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEGUNDO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **024 - 0085** CÉDULA: **1707495410**

TORRES COLLAGUAZO HERNAN PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IMPLIAPA	2
QUITO		3
CANTÓN	PATROCINA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 ENE 2015



[Signature]
Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO DE LOS SECCIONES TERCERAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

170813452-1

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 VALDEZ MYRIAN DEL PILAR

SEXO F
 ESTADOCIVIL CASADA
 MUNICIPIO DEL CANTÓN
 INSTANCIA GUARANDA

PROVINCIAS
 GUAYACILLENATO
 GUAYACILLENATO

Y02081122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VALDEZ JORGE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUAYACILLENATO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-08



SECRETARÍA DE LA JUNTA
 CONSERVACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0099
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALDEZ GUAYAQUIL MYRIAN DEL PILAR

1708134521
 CÉDULA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ITCHIMBA
 PARROQUIA
 ZONA 2
 4

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #...A...fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 ENE 2015



Dr. *Carlos A. Mantilla Guerra*
 NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION
 N. 171413207-1
 CEDULA
 CRUZ QUINALUISA WILMA DEL CONSUELO
 ESTACION CIVIL CANANDA
 JUAN BLANCO
 TIBERIO TUFINO

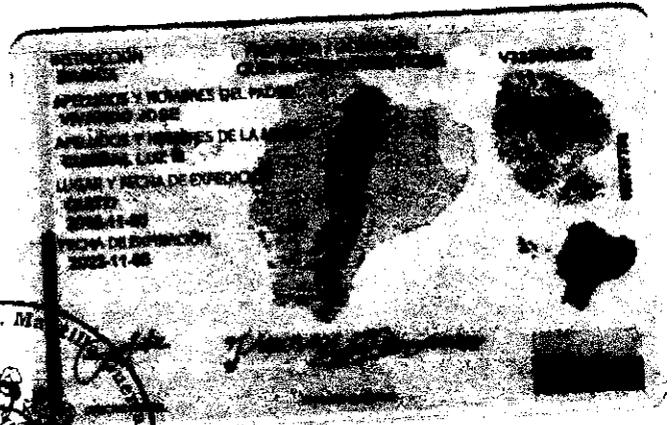
INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 PREVISION / CALIFICACION
 BACHILLERADO PREVISTO
 E123871238
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CRUZ BECQUANDO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUINALENSA CARMEN ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2013-10-31
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-10-31



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 004
 004 - 0002
 1714132071
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 CRUZ QUINALUISA WILMA DEL CONSUELO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 LLANO CHICO
 ZONA
 0
 0
 0
 T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Day fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #... A... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, 29 ENE 2015
 Dr. Mg. Carlos A. Manfritta Guerra
 NOTARIO SETAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 **1702963123**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

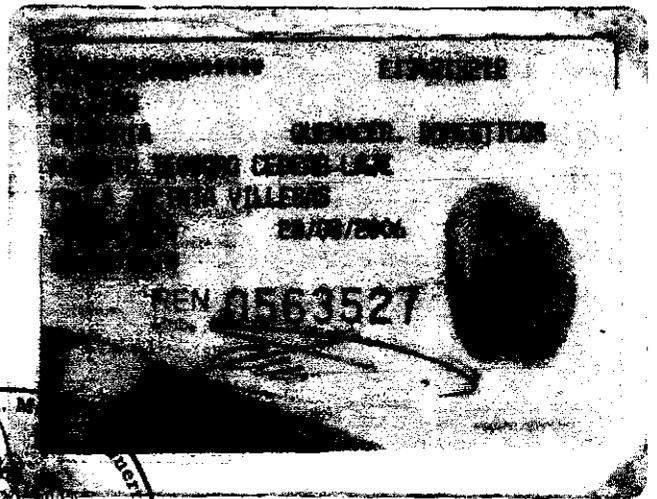
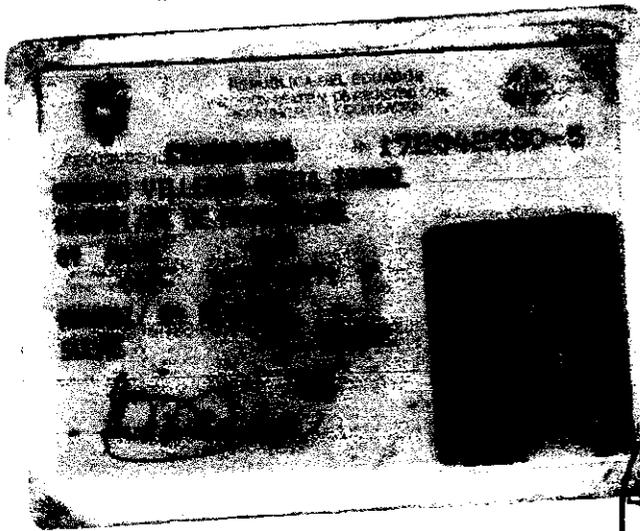
007 - 0115
VIVANCO CUMBAL JUANA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	ITCHIMBA	4
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
COMISARIO DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, **29 ENR 2015**
[Signature]
Dr. **Manjilla Guerra**
NOTARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



RESPONSE DEL CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 **1720425305**

006 - 0072 **000004**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO VILLEGAS LUCIA RADEL

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
QUITO	ITOMBIA	3
CANTÓN	ITOMBIA	ZONA

[Signature]
ESCRIBIENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 ENE 2014



[Signature]
Dr. **Carlos A. Manilla Guerra**
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 090630071-0
 CAMPOS SARMIENTO CARMEN BEATRIZ
 CARR/BIELTAN/BIELTAN
 22 FEBRERO 1955
 OTI- 0000 00000 LE
 CARR/BIELTAN
 BIELTAN

ECUADORIAN IDENTIFICATION CARD
 ESPECIAL GENEALOGIA
 CARR/BIELTAN/BIELTAN
 QUITO 08/02/2010
 REN 2324815



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0227 0906300710
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CAMPOS SARMIENTO CARMEN BEATRIZ
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINIA QUITO IBAQUITO 4
 CANTÓN MANABITA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 FEB 2015



Dr. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO PÚBLICO SIMBOLETERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

29 ENE 2015



Dr. *Carlos A. Mantilla Guerra*
NOTARIO DE LA ZONA URBANA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 No. 170848594-9



ESTADO CIVIL SOLTERA

RESTRICCIÓN ESPECIAL EMBAJO
 RESTRICCIÓN / OPCIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VALDEZ JONAS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUAYACIL GUANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2014-08-08
 FECHA DE EMISIÓN
 2014-08-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

006
 986-0100
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALDEZ GUAYAQUIL PAULINA PATRICIA

1708485949
 CÉDULA

PROVINCIA
 CANTÓN
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, 29 ENE 2015

Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO JEFES TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

